



000606-23960

**DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE
INGRESOS**

Para responder este documento, favor citar este número 23960

Pereira, 10 de octubre de 2018

Doctora

CLAUDIA STELLA BAIZ VERBEL
REPRESENTANTE LEGAL
IPS MEDIFARMA S.A.S
CRA. 14 BIS # 10 - 17 LOS ALPES
3170809
PEREIRA, Risaralda

Asunto: REQUERIMIENTO PERSUASIVO

Cordial saludo

La Secretaría de Salud Departamental, remitió a este Despacho el expediente correspondiente al Proceso Administrativo de Salud, en donde se sanciona el prestador de servicios de salud, IPS MEDIFARMA S.A.S, mediante Resolución No. 1024 del 08 de Junio de 2018, debidamente ejecutoriada la cual asciende a la suma de \$5.208.280 M/CTE.

De conformidad con el Decreto interno de cartera del Departamento de Risaralda el sancionado puede optar por un acuerdo de pago del 30% del valor de la sanción, el cual debe ser cancelado previamente al acuerdo y el saldo a máximo 6 meses sin garantía.

Para tal efecto le solicito acercarse a este Despacho, ubicado en el cuarto piso de la Gobernación de Risaralda Secretaría de Hacienda Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de este requerimiento, para efectuar el pago o en su defecto, celebrar convenio de pago; en caso contrario procederá esta dependencia a remitir el proceso a cobro administrativo coactivo.

Atentamente,

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 * Código Postal **660004** * PBX: 3398300 Fax: 3398301
www.risaralda.gov.co

Página 1 DE 2



000606-23960

MARIA CATALINA CORREA HERNANDEZ
Director(a) Administrativo(a) Grado 07.
DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE
INGRESOS

**DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE
INGRESOS**

Proyecto: Steven Arevalo Quintero

